



DECRETO EXENTO N° 2667/1  
RETIRO,  
VISTOS: 20 SET. 2012.

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N° 1.812 de fecha 20 de enero del 2012 de crea Cuentas Complementarias de Administración de Fondos, para la ejecución de proyectos.

6°.- Ord. N° U.G.D. 2739 de fecha 30 de julio del 2012 del jefe División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional del Maule.

7°.- La Resolución E N° U.G.D. 2715 de fecha 26 de julio del 2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 23 de julio del 2012.

8°.- El Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2012 de fecha 23 de julio del 2012.

9°.- El Decreto Exento N° 2.249 de fecha 08 de agosto del 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.

10°.- El Decreto Exento N° 2.299 de fecha 13 de agosto del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, publica en el portal de mercado público y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública de la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente".

11°.- El Decreto Exento N° 2.623 de fecha 12 de septiembre del 2012 declara inadmisibles las propuestas públicas.

12°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, para la Propuesta Pública de la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"

13°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente", Comuna de Retiro.

2°.- **APRUÉBASE**, Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente", Comuna de Retiro.

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas Generales y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra "Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente" Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y Profesional de SECPLAN

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**

**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
**ALCALDE**

